MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
GRUPO LOGISTICO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GS-2023- 107160 -AREAD - GRULO

Barranquilla, 25 de Octubre de 2023

Señores
IMPRIMEX –SOLUCIONES IMPRESAS
N.I.T. 72.333.749-9
Dirección: CLL 41 #41-24.
E-MAIL: ventasimprimex@gmail.com
Ciudad.

Asunto: **Informe Evaluación Técnica**

De manera atenta y respetuosa me permito informarle, sobre el contenido de la Evaluación Jurídica, del proceso Contractual **PN MEBAR MIC 029 2023** cuyo objeto es de **"SERVICIO DE IMPRENTA DE JUEGO DE VINILOS EN CORTE PARA ROTULACIÓN DE ARMADURAS DE DOTACIÓN, EN REFLECTIVO EVERY DENINDSON Y STIKERS REFLECTIVO PARA ROTULACIÓN DE MOTOCICLETAS, INSTALADO EN REFLECTIVO EVERY PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO".** Mediante modalidad de Mínima Cuantía, según lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, Evaluación, para el proceso en mención así:

EVALUACIÓN TECNICA

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente y futuro contratista debe certificar que la instalación de estos elementos será realizado teniendo en cuenta la preservación del medio ambiente, realizando un adecuado manejo de los residuos generados durante el desarrollo contractual **(anexar certificación formada por el representante legal de la empresa).**	X	
2	El oferente se compromete a que utilizara materiales y materia prima de alta calidad. **(Anexar certificación firmada por el representante legal)**	X	
3	El oferente y futuro contratista se compromete a entregar los elementos que se deriven del presente proceso en el sitio, hora y día que establezca el supervisor del contrato **(anexar certificación formada por el representante legal de la empresa).**	X	
4	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente deberá contar con instalaciones ubicadas en el perímetro urbano de la ciudad de Barranquilla, su área metropolitana o el departamento del Atlántico, con la disponibilidad de Lunes a Sábado para la instalación y puesta en funcionamiento, que cuente con la infraestructura Logística, Técnica y Tecnológica, para el cumplimiento del objeto del contrato, además el Talento Humano debidamente capacitado para cumplir a cabalidad con las exigencias	X	

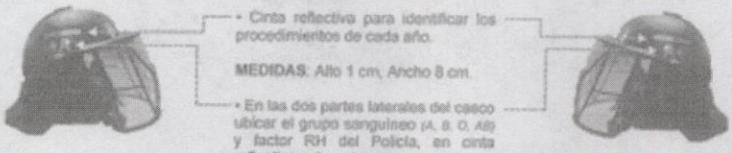
BORRADOR

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	del contrato, de igual manera que cuente con la normas mínimas de seguridad industrial, debiendo anexar la documentación requerida para su funcionamiento. Por lo anterior, se requiere que el oferente certifique que cuenta con la capacidad Administrativa y operacional propia, necesaria para cumplir a cabalidad con las exigencias del presente estudio previo y anexe a la certificación documentación (cámara de comercio) donde se evidencie que cuenta con instalaciones en el área descrita anteriormente, lo cual será verificado por el comité evaluador técnico.		
5	El oferente y futuro contratista deberá certificar que no podrá ceder total o parcialmente a persona ajena, natural o jurídica, la ejecución del presente contrato. **(Anexar certificación firmada por el representante legal).**	X	
6	El oferente y futuro contratista deberá certificar que, durante el periodo de garantía, atenderá los diferentes requerimientos técnicos vía telefónica y email, contando con una disponibilidad de horarios hábiles de oficina. **(Anexar certificación firmada por el representante legal).**	X	
7	El oferente y futuro contratista deberá certificar que mantendrán los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del presente contrato, toda vez que no se realizarán ajustes o adiciones fiscales al presupuesto existente del posible contrato. **(Anexar certificación firmada por el representante legal).**	X	
8	El Oferente y futuro Contratista debe certificar que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el **REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA)** del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue; para lo cual deberá **anexar con la oferta, el pantallazo vigente (no superior a 15 días de consulta)** del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.	x	
9	El Oferente y futuro Contratista deberá certificar que los costos de transporte y demás gastos ocasionados con el objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.	x	
10	El oferente y futuro contratista deberá certificar por escrito que se compromete a cumplir con las condiciones de protocolo en seguridad para el ingreso a las instalaciones policiales, debiendo enviar a sus trabajadores identificados, previa coordinación con el supervisor del contrato; durante la prestación del servicio. **(Anexar certificación firmada por el representante legal).** Así mismo los funcionarios al momento del ingreso a las instalaciones policiales, deberán portar su documento de identidad visible (cedula de ciudadanía y carnet de la empresa) y presentar copia del carnet de afiliación a EPS y ARL.	x	
11	**CAMBIO DE ELEMENTOS:** Los elementos que a la hora de ser entregados a la Policía Nacional presenten daños o afectaciones de fabricación, el Proveedor efectuara su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas.	x	
12	**PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE:** El Oferente y futuro contratista, se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para la POLICÍA NACIONAL en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables	x	

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento Conpes 2834 de 1996. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al final de la actividad		
13	El futuro contratista deberá Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Atlántico. **Anexar certificación firmada por el representante legal).**	X	
14	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**: En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. **El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.**	X	
15	**PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN**: El oferente deberá certificar en la oferta que se les dará prioridad en la atención de la Policía Nacional para servicio contratado. **(Anexar certificación firmada por el representante legal).**	X	
16	El oferente deberá garantizar que los productos deben ajustarse a la descripción técnica y recomendaciones señaladas en el presente pliego, en cuanto a calidad, diseño y composición.	X	
17	El oferente y futuro contratista se compromete a que utilizara materiales y materia prima de alta calidad. **(Anexar certificación firmada por el representante legal)**	X	

MEDAN

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
18	2. PROTECTOR CORPORAL VERDE "TIPO A" IDENTIFICACIÓN PARTE PECTORAL — IDENTIFICACIÓN PARTE DORSAL  • Acrónimo de la unidad, seguida del número consecutivo partiendo del 0001, con el fin de dejarlo plasmado en la minuta de servicios. MEDIDAS DE NÚMEROS Y LETRAS • Parte pectoral y dorsal: Alto 3 cm, Ancho 2,5 cm. • La identificación debe hacerse en cinta reflectiva blanca.  3. PROTECTOR CORPORAL VERDE "TIPO B" IDENTIFICACIÓN PARTE PECTORAL — IDENTIFICACIÓN PARTE DORSAL  • Acrónimo de la unidad, seguida del número consecutivo partiendo del 0001, el cual se dejará plasmado en la minuta de servicios. MEDIDAS DE NÚMEROS Y LETRAS • Parte pectoral: Alto 3 cm, Ancho 2,5 cm. • Parte dorsal: Alto 2,5 cm, Ancho 1,5 cm. • La identificación debe hacerse en cinta reflectiva blanca.  El oferente y futuro contratista se compromete a presentar las siguientes características **(Anexar certificación firmada por el representante legal)**	X	
19	El oferente y futuro contratista se compromete a presentar las siguientes características	X	

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	IDENTIFICACIÓN PROTECTORES CORPORALES PARA LOS EQUIPOS MÍNIMOS DE INTERVENCIÓN **1. CASCO DE PROTECCIÓN** **IDENTIFICACIÓN PARTE FRONTAL**  • Número de Identificación Único Policial "NIUP". **MEDIDAS DE NÚMEROS** • Alto 3 cm, Ancho 2,5 cm. • La identificación debe hacerse en cinta reflectiva blanca. **IDENTIFICACIÓN PARTE POSTERIOR**  • Grado del uniformado (PT, SI, TE, C7, TC, etc.), Seguido de punto y el primer apellido. • Número de Identificación Único Policial "NIUP". • Refiere al Grupo Diálogo y Mantenimiento del Orden y Dispositivo, cada una con su primera letra, seguido de su número correspondiente. **MEDIDAS DE NÚMEROS Y LETRAS** • Alto 1,5 cm, Ancho 1,0 cm. • La identificación debe hacerse en cinta reflectiva blanca. *NOTA: El comandante de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden utilizará el acrónimo UNDMO seguido del número 1, el subcomandante el acrónimo UNDMO seguido del número 2, el coordinador operativo el acrónimo UNDMO seguido del número 3, los comandantes de las Regionales Diálogo y Mantenimiento del Orden utilizarán el acrónimo REDMO seguido del número que le corresponde a cada región, los comandantes de los Grupos Diálogo y Mantenimiento del Orden utilizarán el acrónimo GUDMO y el número correspondiente al cual pertenecen, y personal que pertenezca a la plana mayor de la unidad, utilizará el acrónimo UNDMO PMA.* **IDENTIFICACIÓN LATERAL**  • Cinta reflectiva para identificar los procedimientos de cada año. **MEDIDAS**: Alto 1 cm, Ancho 8 cm. • En las dos partes laterales del casco ubicar el grupo sanguíneo (A, B, O, AB) y factor RH del Policía, en cinta reflectiva color rojo. **MEDIDAS**: Alto 3.0 cm, Ancho 2,5 cm. El oferente y futuro contratista se compromete a presentar las siguientes características		
20	El oferente y futuro contratista se compromete a presentar las siguientes para motos TAMAÑO: 13 cm x 4.5 cm ACABADO: cortados con transfer e instalados características **(Anexar certificación firmada por el representante legal)**	**X**	

NOTA 1: Una vez analizada la propuesta allegada por el oferente dentro del proceso de Mínima Cuantía Nro. **PN MEBAR MIC 029-2023**, Cuyo Objeto es **SERVICIO DE IMPRENTA DE JUEGO DE VINILOS EN CORTE PARA ROTULACIÓN DE ARMADURAS DE DOTACIÓN, EN REFLECTIVO EVERY DENINDSON Y STIKERS REFLECTIVO PARA ROTULACIÓN DE MOTOCICLETAS, INSTALADO EN REFLECTIVO EVERY PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO".** El oferente **CUMPLE** con las condiciones para el presente proceso contractual en su parte **TECNICA**.

Atentamente,

Subintendente **DEIMER ANTONIO MARIN GIRALDO**
Responsable Activos Fijos-Almacén de Armamento MEBAR

Fecha de elaboración: 25/10/2023
Archivo: Contratos 2023
Ubicación: \\mis documentos\procesos 2023

MEBAR

Carrera 43 No. 47 – 53 El Rosario
Teléfono 3679400 Ext. 205
mebar.garma@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
GRUPO GRULO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GS-2023- 105726 **-AREAD - GRUCO**

Barranquilla, 25 de Octubre de 2023

Señores
IMPRIMEX –SOLUCIONES IMPRESAS
N.I.T. 72.333.749-9
Dirección: CLL 41 #41-24.
E-MAIL: ventasimprimex@gmail.com
Ciudad.

Asunto: **Informe Evaluación Jurídica**

De manera atenta y respetuosa me permito informarle, sobre el contenido de la Evaluación Jurídica, del proceso Contractual **PN MEBAR MIC 029 2023** cuyo objeto es de **"SERVICIO DE IMPRENTA DE JUEGO DE VINILOS EN CORTE PARA ROTULACIÓN DE ARMADURAS DE DOTACIÓN, EN REFLECTIVO EVERY DENINDSON Y STIKERS REFLECTIVO PARA ROTULACIÓN DE MOTOCICLETAS, INSTALADO EN REFLECTIVO EVERY PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO".** Mediante modalidad de Mínima Cuantía, según lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, Evaluación, para el proceso en mención así:

EVALUACIÓN JURIDICA

ITEMS	CONDICIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
1	EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR EL CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS Y/O MATRICULA DE PERSONA NATURAL CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LOS DATOS DEL PROCESO – SU EXPEDICIOIN NO DEBERA SER MAYOR A 30 DIAS A LA HORA DE PRESENTAR LA PROPUESTA.	CUMPLE
2	EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPONENTE	CUMPLE
3	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN SUSCRITO POR EL OFERENTE (PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICO.	CUMPLE
4	CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA, SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, EN ESTE ÚLTIMO EVENTO, SE DEBERÁ ANEXAR FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL Y LAS ÚLTIMAS SEIS PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	CUMPLE
5	CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA NATURAL SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE

MEBAR

6	PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL (LAS SEIS ÚLTIMOS MESES PAGOS).	CUMPLE
7	EL OFERENTE DE ANEXAR FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CUMPLE
8	EL OFERENTE DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	CUMPLE
9	EL OFERENTE DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL FORMULARIO N, CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE
10	EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE
11	EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE
12	EL OFERENTE DEBE ANEXAR PANTALLAZO DE LA PÁGINA SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIAS CORRECTIVAS RNMC DONDE SE EVIDENCIE QUE EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL NO REGISTRA COMPARENDOS POR COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA Y SE ENCUENTRA PAZ Y SALVO. (ARTÍCULO 183. CONSECUENCIAS POR EL NO PAGO DE MULTAS. LITERAL 4, LEY 1801 DEL 29 DE JULIO DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA).	CUMPLE
13	EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE

NOTA 1: Una vez analizada la propuesta allegada por el oferente dentro del proceso de Mínima Cuantía Nro. **PN MEBAR MIC 029-2023**, Cuyo Objeto es de **"SERVICIO DE IMPRENTA DE JUEGO DE VINILOS EN CORTE PARA ROTULACIÓN DE ARMADURAS DE DOTACIÓN, EN REFLECTIVO EVERY DENINDSON Y STIKERS REFLECTIVO PARA ROTULACIÓN DE MOTOCICLETAS, INSTALADO EN REFLECTIVO EVERY PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO".** El oferente **CUMPLE**, con las condiciones para el presente proceso contractual en su parte **JURIDICA**.

NOTA 2: Se deja constancia que el pago de las planillas se verifico, con la Entidad enlace operativo.

Atentamente

Andre Castro Beltran

Subintendente **ANDRES CASTRO BELTRAN**
Analista de Contratos MEBAR

Fecha de elaboración: 25/10/2023
Archivo: Contratos 2023
Ubicación: \\mis documentos\procesos 2023

Carrera 43 No. 47 – 53 El Rosario
Teléfono 3679400 Ext. 205
mebar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA